



NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Suministro de material de ferretería Expediente 202400023

JESÚS MANUEL VIADERO ARROYO gestor de contratación en sustitución de CRISTIAN GÓMEZ-ACEBO DÍEZ, presidente de la Mesa de Contratación de la sociedad pública mercantil MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación para la contratación identificada en el encabezamiento,

NOTIFICA

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 24 de mayo de 2024, la adjudicación del expediente de contratación identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación, mediante reunión de fecha 12 de julio de 2024, la adjudicación del lote 1 del contrato a la sociedad, FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A., del lote 2 a la sociedad SUMINISTROS MENDATA S.L. y del lote 3 a la sociedad, SUMINISTROS REVUELTA S.A., por ser las ofertas más ventajosa para cada uno de los lotes. y declarar DESIERTO el Lote 4.

II.- Que se requirió a los citados licitadores para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibiendo en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

III.- Que con fecha de 14 de agosto de 2024 el órgano de contratación de MARE acordó,

1. Adjudicar:

- El lote 1 del contrato, a la sociedad FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A., por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de NOVENTA MIL EUROS 90.000 €), IVA no incluido.
- El lote 2 del contrato, a la sociedad SUMINISTROS MENDATA S.L., por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de SETENTA MIL EUROS (70.000 €), IVA no incluido.
- El lote 3 del contrato, a la sociedad SUMINISTROS REVUELTA S.A., por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000 €), IVA no incluido.



Notificación del Acuerdo Adjudicación del Contrato

Con una duración máxima del contrato de DOS (2) AÑOS con posibilidad de UNA (1) prórroga anual.

2. Declarar desierto el Lote 4

IV.- Que el informe de valoración de las ofertas económico-objetivas se encuentra alojado en el perfil del contratante de MARE, existente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

V.- Que la formalización del contrato se llevará a cabo una vez que transcurran quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la remisión de la presente notificación.

VI.- Contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante la propia MARE, ante el Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales o ante los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Jesús Manuel Viadero Arroyo
Gestor de contratación
(en sustitución de Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación.)
